

SESION

DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se dió cuenta del informe del oficial primero de la Secretaría sobre el oficio del Ministerio de Hacienda leído en la sesion de 17 del corriente; y en vista de los antecedentes que acompañaba, de que resultaba que, con motivo de una reclamacion y pliego de receta de la Contaduría mayor, iguales á la de que se habla en dicho oficio, se dijo ya al citado Ministerio en 19 de Abril último que entre los libros y papeles de la extinguida Diputacion de las Reinos depositados en el

Archivo de las Córtes, no existen ningunos de intervencion de caudales pertenecientes á los años de 1819 y 1820, la Diputacion Permanente, conformándose con el dictámen del oficial primero de la Secretaría, acordó repetírselo al Ministerio, devolviéndole la citada exposicion de la Contaduría mayor con el pliego de receta.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana y pasado no la habrá por ser dias festivos, á no ocurrir alguna causa urgente para ella. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados